

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 145409 de 14.11.2024.
 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : CERTA GLOBAL CONSULTING

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Industrial radio remote control receiver
Marca	HBC-radiomatic
Modelo(s)	FSE 503 / R4:R1-2400
Fabricante	HBC-radiomatic GmbH
Frecuencia de operación	GFSK: 2400 - 2483.5 MHz
Potencia máxima radiada	20 dBm (100 mW)
Restricciones	Estos equipos deben cumplir con técnicas de compartición de frecuencias que permitan la coexistencia con otros sistemas que operen en la misma banda.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
 Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: mohammed.abushammala@certa-consulting.com
- Oficina de Partes.

